

Sirviendo a la Comunidad Empresarial

OSHA brinda servicios de consultoría gratuitos a empresas comprometidas a mejorar la seguridad y la salud, pero que tal vez no estén muy seguros sobre cómo proceder.

PROGRAMA DE CONSULTORÍA

Un Programa Cooperativo de OSHA

Diseñado particularmente para empresas pequeñas de alto riesgo, el Programa de Consultoría ofrece ideas y observaciones de riesgos potenciales que se ajustan a los lugares de trabajo, y recomendaciones para mejorar los sistemas gerenciales de seguridad y salud ocupacional.

Totalmente confidenciales e independientes de los esfuerzos de cumplimiento de OSHA, los servicios de consultoría son suministrados en los lugares de trabajo por los gobiernos estatales a través de consultores debidamente capacitados. Otros servicios limitados fuera del lugar del trabajo también están disponibles.

Beneficios

Conocer los riesgos en el lugar de trabajo y los modos de eliminarlos mejora las operaciones diarias y la administración de una empresa.

Los participantes del programa de consultoría:

- Reciben consejería y asistencia profesional para corregir riesgos en el lugar de trabajo.
- Se benefician con adiestramiento y asistencia en el lugar de trabajo.
- Podrían estar exentos de inspecciones de OSHA en el transcurso del período de la consulta; y
- Procuran que las actividades de seguridad y salud sean rutinarias en lugar de ser respuestas motivadas por alguna crisis.



La visita de Consultoría

La consultoría es una actividad voluntaria que se lleva a cabo a petición de una empresa. La única obligación del empleador es corregir en un plazo de tiempo razonable toda condición de trabajo grave, peligrosa o insalubre descubierta por el consultor.

- **Solicitud de servicios.** El consultor discute detalles específicos con el empresario y pauta una visita para una fecha que sea conveniente para ambos.
- **Reunión Inicial.** El consultor llega al lugar de trabajo para la visita programada y lleva a cabo una conferencia inicial con el empresario para explicar el papel del consultor y las obligaciones del empleador.

- **Recorrido de inspección.** Juntos, el empleador y el consultor examinan las condiciones en el lugar de trabajo, y el consultor evalúa los posibles riesgos, las prácticas físicas de trabajo y el programa de seguridad y salud ocupacional del empleador. El consultor también recomendará la participación de trabajadores en el recorrido.

- **Conferencia Final y Seguimiento.** En la conferencia final, el consultor revisa detalladamente los hallazgos con el empleador, quien no sólo conocerá qué mejoras son necesarias, sino también lo que está haciendo correctamente.

Luego de la conferencia, el consultor enviará al empleador un informe escrito y detallado, explicando los hallazgos y confirmando cualquier período de corrección de riesgos. El consultor dará seguimiento para comprobar el progreso del empleador. Asimismo, el empleador puede comunicarse con el consultor en cualquier momento para pedir ayuda.

- **Corrección de Riesgos.** En casos poco frecuentes, donde el consultor encuentra situaciones de "peligro inminente" durante la inspección, el empleador debe tomar medidas de inmediato para proteger a los trabajadores. Cuando se determina que una situación es una "violación seria", el consultor debe ayudar al empleador para elaborar un plan específico para corregir el riesgo dentro de un plazo de tiempo razonable.

Si el empresario no logra eliminar o controlar los peligros graves, la situación debe ser referida de consultoría a cumplimiento. Sin embargo, este tipo de referido no es frecuente.

Papel del Consultor

Los consultores **deben:**

- Ayudar a los empleadores a reconocer riesgos en el lugar de trabajo.
- Auxiliar a los empleadores a desarrollar y mantener un sistema efectivo de seguridad y salud.
- Sugerir enfoques u opciones generales para resolver problemas de seguridad y salud.
- Identificar recursos disponibles si el empleador necesitara más ayuda.
- Proveer al empleador un informe escrito resumiendo los hallazgos.
- Proveer adiestramiento en seguridad y salud.

Los consultores **no:**

- Emiten citaciones o proponen sanciones por violaciones a las normas de OSHA.
- Garantizan que un lugar de trabajo no repruebe una inspección de OSHA.

“Nuestras lesiones relacionadas con el trabajo disminuyeron tanto que nuestras primas de compensación por accidente de trabajo se redujeron en más de \$800,000.”

Donald Kirsch, Administrador
Hogar de Convalecencia Good Sheperd
Wheeling, West Virginia

Para más información sobre cómo recibir una visita de consultoría gratuita, comuníquese con su oficina de consultoría estatal a través de: www.osha.gov/dcsp/smallbusiness/consult.html.



SHARP

Un Programa Cooperativo de OSHA

PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE LOGROS EN SEGURIDAD Y SALUD (SHARP)

El Programa de Reconocimiento de Logros en Seguridad y Salud (SHARP) provee beneficios y apoyo a empleadores que desarrollan, implementan y mejoran los sistemas gerenciales de seguridad y salud en sus lugares de trabajo.

Los participantes de SHARP son reconocidos por su desempeño ejemplar para corregir todos los riesgos de seguridad y salud en el lugar de trabajo, y adaptar e implementar sistemas gerenciales de seguridad y salud efectivos. Los participantes deben solicitar visitas adicionales si ocurren cambios grandes en las condiciones o procesos de trabajo que presenten nuevos riesgos.

Los empleadores aceptados en SHARP pueden ser exentos de las inspecciones programadas de OSHA, pero no de las investigaciones de OSHA sobre querrelas o accidentes, durante un año.

Servicios de Consultoría



Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

Departamento del Trabajo de EE.UU.

www.osha.gov

(800) 321-OSHA

DCSP, La Oficina De Asistencia Para Pequeñas Empresas

OSHA 3372-08N 2009



Administración de Seguridad y Salud Ocupacional

Departamento del Trabajo de EE.UU.

www.osha.gov